



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00989208- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 84/18 de fecha 02 de marzo de 2018 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Juan Manuel Revol - DNI 37616253 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Extraterrestres, modos de subjetivación y comunidad. Una lectura biopolítica y posthumana de la alteridad radical en la literatura argentina contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Juan Manuel Revol - DNI 37616253 - que en su presentación final fue titulado: "Penumbas de compañía. Extraterrestres en la literatura argentina contemporánea (2011-2021)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Sandra Gasparini, Dra. María Laura Pérez Gras y Dr. Agustín Berti como titulares, y como suplente la Dra. Lucía Feuillet.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

